Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

002059

USHUAIA, 06 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-49077-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la contratación del servicio de mantenimiento, soporte y actualización del Sistema NextLab, destinado a los Hospitales Regionales de la Provincia, Centro Infanto Juvenil y Centro Asistencial Tolhuin, conforme requerimiento de la Dirección General de Salud Digital, dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios.

Que por Resolución S.C. Nº 322/2024, se aprobó el procedimiento seleccionado y las bases que rigieron el llamado y se adjudicó la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 160/2024, a favor de la firma GENETRICS S.A. - C.U.I.T. Nº 30-71082749-0, con la emisión de la Orden de Compra Nº 298/24 – RAF 525.

Que en dicho marco, se suscribió el Contrato de Locación de Servicio pertinente, que fuera registrado bajo el número 25629.

Que el citado Contrato, en su Cláusula QUINTA, establece una vigencia de DOCE (12) meses, contados a partir del DIECINUEVE (19) de Agosto de 2024, contando con posibilidad de prórroga.

Que conforme la modalidad de pago del vínculo contractual citado, corresponde su tramitación con estructura de tracto sucesivo.

Que en tal caso, corresponde la tramitación de la cancelación de la factura Nº E-4-140, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 ($ 1.862.827,00) presentada por la firma GENETRICS S.A., habiéndose iniciado a tales efectos, el expediente electrónico Nº MS-E-84697/2024, que tramita la cancelación del pago por los servicios prestados durante el período comprendido entre el 20-08-2024 y el 19-09-2024.

Que habiéndose detectado dicha inconsistencia, dio intervención la Directora General de Salud Digital de este Ministerio, solicitando la tramitación de una Adenda de Modificación al Contrato de Locación de Servicio Nº 25629, rectificando la fecha de inicio de la contratación, estableciéndose como nueve fecha de inicio del vínculo contractual el VEINTE (20) de Agosto de 2024.

Que en tal sentido, se hace necesario dar intervención a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, a fin de proceder conforme lo expuesto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

2...///

en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley Provincial N° 1511, y el Decreto Provincial N° 3123/2023.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la suscripción de la Adenda de Modificación al Contrato de Locación de Servicios suscripto con la firma GENETRICS S.A. - C.U.I.T. N° 30-71082749-0, registrado bajo el número 25629, en cuyo marco se establecerá como nueva fecha de inicio del vínculo contractual el VEINTE (20) de Agosto de 2024. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la vigencia de la Orden de Compra N° 298/24 – RAF525, el día VEINTE (20) de Agosto de 2024. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud – Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, a emitir la Adenda de Modificación pertinente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados con copia de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

002059

RESOLUCIÓN M.S. N° /24.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD